



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 3331 005 2010 00358 00
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL META
DEMANDADO: JOSE ANGEL CHAVEZ CLAVIJO
NATURALEZA: EJECUTIVO CONTRACTUAL

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 263 del cuaderno de primera instancia, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

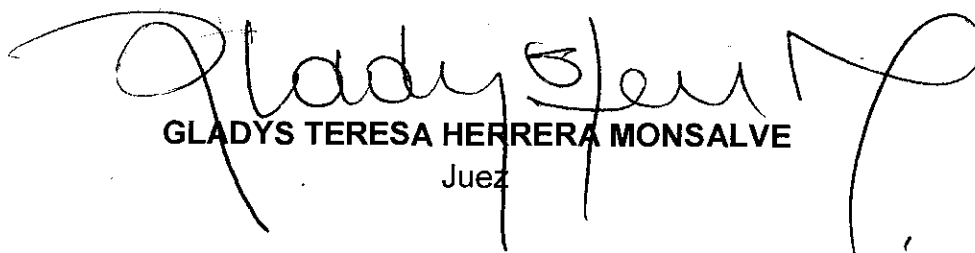
En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 31 de Agosto de 2017, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo Sala Transitoria, **CONFIRMÓ** fallo proferido el 30 de julio del 2015 por el extinto Juzgado Sexto Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio; razón por la que se dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia.

SEGUNDO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resulto por el Honorable Tribunal Administrativo Sala Transitoria.

TERCERO: En firme este proveído continúese con el trámite procesal respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 033 de fecha
17 JUL 2018 fue notificado el auto anterior.

Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

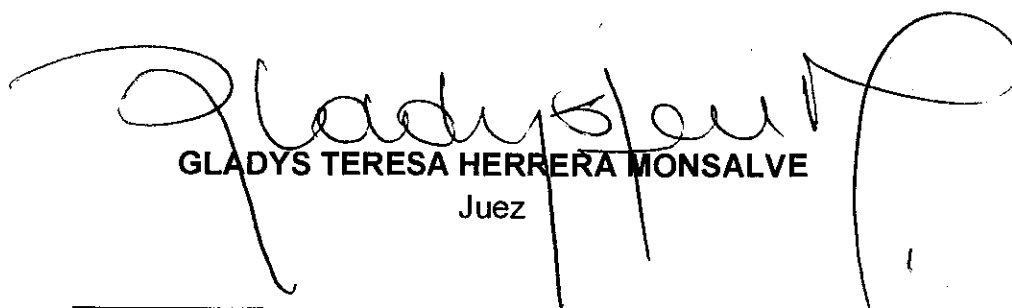
Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018)

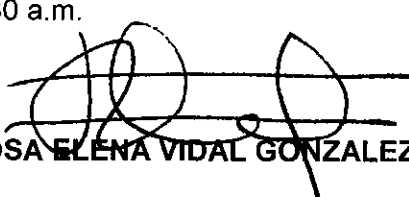
RADICACIÓN: 50001 3331 005 2010 00358 00
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL META
DEMANDADO: JOSE ANGEL CHAVEZ CLAVIJO
NATURALEZA: EJECUTIVO CONTRACTUAL - CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES

Teniendo en cuenta la solicitud que eleva el apoderado judicial de la entidad demandante, visible a folio 82 de este cuaderno, el despacho accede a la misma y ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Instrumentos Públicos de Villavicencio, para que se sirva registrar el embargo decretado en auto calendado el 12 de noviembre de 2010 (folio 07 c- medidas) y aclarado en auto del 27 de mayo de 2011 (folio 61 c- medidas).

Se dispone que por Secretaría se dé cumplimiento al proveído en mención visto a folio 61 del cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO Por anotación en el estado N° <u>033</u> de fecha <u>17 JUL 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.  ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria
--